Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 576/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: "*Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.*"

Que, Keyla Belén Iporre Romero, nació el 1 de septiembre de 2014 en el Municipio de Llallagua, Provincia Rafael Bustillos del Departamento de Potosí; cursa el Segundo de primaria en la Unidad Educativa "Carlos Medinacelli" del Municipio de Llallagua del Departamento de Potosí.

Que, Keyla Belén Iporre Romero, obtuvo el primer lugar en el Campeonato Nacional de Ajedrez, Online 2021 "Día del Niño", asimismo, obtuvo el primer lugar en el Campeonato Nacional de Ajedrez, Clasificatorio al Sudamericano "Categoría Sub – 08 femenino".

Que, Keyla Belén Iporre Romero, obtuvo el primer lugar en la categoría Sub - 8 femenino 2022, organizado por la Asociación Departamental de Ajedrez de Cochabamba.

Que, Keyla Belén Iporre Romero, participó del Primer Clasificatorio Panamericano, logrando el segundo. lugar U - 8 femenino, desarrollado en la Ciudad de Potosí, lugar que le permitió participar a tan corta edad en el XXXII Festival Panamericano de Ajedrez, desarrollado en la Ciudad de Montevideo, Uruguay, obteniendo la medalla de Plata.

Senadora proyectista: Ana María Castillo Negrette

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **ajedrecista Keyla Belén Iporre Romero**, por su notable trayectoria, constante esfuerzo, dedicación, compromiso y participación en diferentes torneos; constituyéndose en un verdadero aporte a la promoción del deporte, a nivel local, departamental y de todo el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Angel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES